Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

RECONOCE COMETIDO A LA COMUNA DE BULNES A RUTH CEA ROSALES, HONORARIOS.

DECRETO N° 1934

CHILLÁN VIEJO, 08 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° 04/04/2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para doña, **RUTH CEA ROSALES** para ir a la Comuna de Bulnes el día 03 de Abril de 2014.

D E C R E T O

1.-RECONOCE cometido a doña **RUTH CEA ROSALES,** Honorarios quien debió ir a la Comuna de Bulnes el día 03/04/2014, Con el fin de asistir a reunión de Difusión Programas de Bonificación a la Mano de Obra SENCE-OMIL para el año en curso

2.-PAGUESE el 40% del viático por el día 03 de Abril de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladaran en vehiculo particular placa patente N° XW-8761

3.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** subasignación **083,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/HHH/PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretaria municipal,Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado